

## **Ingreso a la Carrera Judicial.**

Armando:  
Yo nunca fui Juez.

Contesto tu e-mail (ya no escribimos cartas sino correos electrónicos) en el que me comunicas tu decisión de iniciar la carrera judicial y me pides algún consejo.

¿Consejos? Sólo puedo darte uno: nunca pidas consejos, tu trabajo de aquí en adelante consistirá en tomar decisiones y éstas no se alcanzan a partir de consejos, se toman con base en la información que has reunido y la reflexión que sobre ella has realizado con ese órgano jurídico que Dios te dio y que tienes en la cabeza.

Lo que puedo hacer es compartirme mis reflexiones y mis experiencias a lo largo de mi vida de abogado, alrededor del desempeño de la judicatura.

Creo que la profesión de abogado se puede vivir (no “desempeñar”, la nuestra es una profesión que no se desempeña, se vive) sólo de cuatro maneras: como postulante, atendiendo los asuntos que los clientes nos confían; formando parte de una empresa o entidad, pública o privada, en donde el cliente es uno sólo; desde la cátedra, ahí los clientes son los alumnos; o bien, desde la judicatura donde el cliente es la sociedad.

Yo he practicado la profesión conforme los tres primeros caminos, pero nunca me acerqué a la función judicial, salvo en alguna ocasión que serví como árbitro, por eso inicié esta comunicación diciendo que nunca fui juez. Pienso que

lo digo con una cierta nostalgia. Me siento muy feliz de mi vida como abogado pero creo que sí me queda ese “huequito”.

No quiero decir que si un abogado no recorre todos esos caminos no será un abogado completo ¡No! He conocido a abogados que sólo vivieron el derecho en uno sólo de esos caminos y han sido muy felices, a fin de cuentas es la felicidad bien ganada lo que perseguimos en la vida.

Tú inicias tu carrera judicial, ¿será para siempre, para un plazo muy largo? No lo sabemos. Yo creo que los compromisos deben tomarse para el largo plazo aunque la vida suela forzarnos a hacer cambios. El enfoque debe ser: *“esto que voy a hacer es para siempre”*. Hoy en día las decisiones de vida profesional parecen ser más efímeras: *“hoy voy a hacer esto y en uno o dos años cambiaré a x, y, z”*. Para mí, el enfoque de compromiso debe ser total, de largo alcance, para invertirlo todo. Si aquello no funciona, siempre tendremos oportunidad de volver a hacer un replanteamiento de nuestro proyecto fundamental de vida, pero hay que iniciar como si no hubiese alternativa.

A lo largo de mi vida profesional he conocido, en México y en el extranjero, a muchos jueces, desde jueces de primera instancia hasta ministros de la Corte; honestos y crápulas; competentes e imbéciles; unos buenos abogados y otros que no tenían del Derecho más que una mínima noción; unos dispuestos a compartir sus conocimientos con el equipo que formaba parte de su juzgado o su ponencia y otros que los ignoraban y sólo se servían de ellos; unos con una visión del Derecho más que de la Ley y otros casados con una interpretación letrística de la ley; unos hombres de bien y otros asociados a delinquentes.

Puedo seguir enumerando, pero creo que me has comprendido. De cada cual depende lo que se es. La decisión de qué tipo de juez vas a ser es nada más tuya. Tú conoces el Derecho, tú sabes los valores que éste debe realizar y tú

determinarás cómo vas a coadyuvar a su realización. Tus familiares, tus amigos, los que litiguen en tu juzgado y, sobre todo, la sociedad, te estaremos observando.

Déjame platicarte dos experiencias que considero son ilustrativas para mí de lo que es impartir justicia, curiosamente en ninguna de las dos circunstancias las personas que lo hacían eran jueces.

La primera es una historia real: hace muchos años una persona que trabajaba para la empresa donde yo me desempeñaba como abogado, me pidió que auxiliara a unos familiares suyos en un asunto: En un rancho de los Altos de Jalisco un peón había asesinado a su patrón (familiar de quien me enviaba), por supuesto el peón estaba preso y se había desarrollado una disputa entre la esposa e hijos del asesino y la viuda e hijos del muerto, el pleito era alrededor de los animales que estaban en la casita donde vivía el peón, los animales y la casa pertenecían al dueño asesinado del rancho, pero eran los únicos medios de sobrevivir de la mujer y sus bebés. La disputa se había presentado a través de una denuncia hecha ante el agente del Ministerio Público quien había citado a todos para una “diligencia”.

Me fui a ella bien preparado, estudié las facultades del agente (la verdad muy pocas para conocer de ello), estudié las figuras de la aparcería, del comodato, la teoría de las accesiones tratándose de animales, etcétera. Llegué a la audiencia bien pertrechado. Lo curioso fue que me encontré con un agente del ministerio público que despachaba justicia como Sancho en su ínsula.

En la reunión, en la que era claro que ambas partes estaban ahí como víctimas de un tercero, el agente hizo que cada una expusiera lo que pensaba, les hizo precisar los hechos y enumerar los objetos materiales sobre los que versaba la reclamación, les invitó a arreglarse y efectivamente se logró una transacción y un acuerdo. Para finalizar la reunión hizo un resumen de lo que habían acordado con el que cerró su acta y conminó a las partes a cumplir el acuerdo. (Dicho sea

de paso, se cumplió puntualmente, según tuve oportunidad de corroborar posteriormente)

Salí sonriendo, había atestiguado un juicio sumarísimo, que contenía todas las partes fundamentales del proceso (litis, pruebas, alegatos y sentencia) y que dejó a todos con el sabor de que la justicia se había hecho. Lo curioso es que el que administró todo este proceso no desempeñaba la judicatura. Nunca más supe de ese agente, no se si llegaría a ser juez, la verdad lo merecía, o mejor dicho, la sociedad merecía un juez así.

La segunda experiencia es un programa radiofónico cómico de origen cubano y de hace muchos años (antes de Fidel) que se llamaba “*La Tremenda Corte*”. La base de dicho programa era siempre igual: un bribón estafaba ingeniosamente a sus víctimas, siempre los mismos personajes y trataba de enredar al juez con los mismos artilugios. Era francamente divertido, todavía hoy, más de cuarenta años después de haber sido grabado, se escucha de vez en cuando en alguna radiodifusora, si lo localizas, escúchalo, te divertirás y aprenderás algo.

En dicho programa, el “tremendo” Juez, de la “tremenda” Corte, resolvía en cada edición un “tremendo” caso. Lo hacía con una personalidad que me hizo reflexionar siempre, era un juez que conocía la Ley, respetaba al secretario que le auxiliaba, era una persona con vasta cultura, con algunos rasgos muy humanos: era hipocondríaco (siempre se quejaba de su salud) y, a veces, se dejaba llevar por su temperamento, sobre todo cuando trataban de enredarlo o cuando insultaban el decoro del juzgado o la figura del juez, pero jamás se dejaba pillar por el bribón a quien siempre sentenciaba, dándose el lujo de dictar la sentencia en verso...

Esos jueces, que nunca fueron jueces, tenían mucho que enseñar a los que sí lo son.

Te deseo que Dios te bendiga en el camino que has elegido y que sepas tomar siempre las decisiones correctas.

Tu amigo de siempre

**Luis Manuel C. Meján**

### SEMBLANZA DEL AUTOR

*Director General del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles. Licenciado en Derecho, Profesor Normalista, Maestría en Educación Cívica y Social y estudios de posgrado en la Southwestern Legal Foundation en Dallas, Texas y el Business Training Program de Nueva York. Durante 30 años fue abogado de Banco Nacional de México S.A. en donde llegó a ser Director de Asesoría Jurídica y prosecretario del Banco y del Grupo Financiero. Presidió el Comité Jurídico de la Asociación de Banqueros de México, A.C. Maestro de Obligaciones y Contratos en el ITAM y de los Posgrados de varias escuelas de Derecho del país. Conferenciante en múltiples Universidades y agrupaciones profesionales en el país y en el extranjero. Autor de diversos artículos, así como de los libros: "Transferencia Electrónica de Fondos, Aspectos Jurídicos"; "El Secreto Bancario" y "El Derecho a la Intimidación y la Informática" y escribe semanalmente la Columna "Ventana Jurídica" en Infosel Legal por Internet.*